

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.  
SECRETARIA  
BOGOTÁ D. C.  
Calle 12 No. 2-23 Piso 5º. Torre Norte "El Virrey"  
Tel. 2-839034

**Proceso No. 2019-00023**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**  
**Bogotá D. C., 29 de abril de 2022**

*La anterior contestación a la demanda fue presentada EN TIEMPO, por el curador ad-litem de los demandados emplazados y con ella se formularon "Excepciones de Merito" Por tanto, procedo a darles traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días para los fines preceptuados en el artículo 370 del Código General del Proceso, los cuales empiezan a contarse a partir del día dos (2) d abril de dos mil veintidós (2022), a las 8 a.m. y vencen el día seis (6) de los mismos, a la hora de las 5 p.m.*

*Para los efectos del Art. 110 del C.G.P., se fija en lista por un día hábil hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las 8 a. m.*

**YOLANDA LUCIA ROMERO PRIETO**  
*Secretaria*